

## EL OPAC Y EL FUTURO DE LOS PUNTOS DE ACCESO A LA DESCRIPCIÓN: REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

JOSÉ ANTONIO FRÍAS  
*Facultad de Traducción y Documentación,  
Universidad de Salamanca*

### 1. INTRODUCCIÓN

El acceso a la descripción bibliográfica en el catálogo de la biblioteca ha sido posible convencionalmente a través de los encabezamientos. En una época de catálogos en línea, sin embargo, el propio término «encabezamiento» refleja ya la linealidad del concepto. Un encabezamiento ha sido tradicionalmente una clave de búsqueda y este papel ha perdido importancia, aunque, en opinión de Rowley, todavía es importante cuando se elaboran listados de registros recuperados en la pantalla, de acuerdo a su autor o a su título. De ahí que la autora sea partidaria de introducir estos datos en su lugar apropiado en el registro, de forma que la recuperación pueda basarse en este elemento. En el caso más simple, por ejemplo, es necesario que el nombre del autor sea registrado en un campo recuperable. Éste puede ser uno de los campos de la descripción y puede ser innecesario repetir los datos en un campo de punto de acceso si éstos ya figuran en un campo de la descripción. Los campos de encabezamiento, no obstante, realizan la función de asegurar la consistencia en la presencia y la forma de las claves de acceso. Además, algunos catálogos solamente permiten las búsquedas en los campos de encabezamiento, de modo que es necesario registrar los datos apropiados en estos campos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> ROWLEY, J. E., «Towards AACR3: a review of the implications of OPACs for cataloguing codes and practices», *Library Review*, 38(3), 1989, p. 13.

## 2. EL ASIENTO PRINCIPAL

El concepto de asiento principal subyace en la mayor parte de los códigos de catalogación. En el pasado, el asiento principal se ha considerado esencial para las funciones de agrupación, ordenación y citación del catálogo pero actualmente su necesidad está siendo cuestionada: ¿por qué en un entorno automatizado, donde todos los puntos de acceso son iguales, es necesario distinguir uno de ellos como encabezamiento principal?<sup>2</sup> o, como escribe Wilson, «si existe la posibilidad de obtener una información completa, independientemente del tipo de búsqueda o indicación utilizada para recuperar el documento, entonces cada uno de los asientos es el principal, y esta noción pierde todo su significado»<sup>3</sup>. Se ha sugerido que las AACR2 (1978) son «el último conjunto de reglas de catalogación de asiento principal»<sup>4</sup>. El mismo prefacio de las AACR2 hace una apología de esta idea, que tiene su antecedente más claro en la propuesta de Crestadoro de 1856, y llega al extremo de aceptar como igualmente válidos aquellos catálogos que no matizan entre asientos principales y secundarios. Como señala García Melero, «el germen de una nueva clase de catálogo está, pues, prácticamente esbozado en un código al que la duda y el peso de la tradición no han dejado manifestarse con entera claridad»<sup>5</sup>. Gorman, por su parte, piensa que la verdadera razón para que las AACR2R (1988) dediquen 72 de sus 677 páginas (alrededor del 10%) a lo que denomina «cuestión perfectamente absurda»<sup>6</sup>, es que ésta es requerida por el formato MARC. En su opinión, MARC es, esencialmente,

<sup>2</sup> Xavier Agenjo ha expuesto estos argumentos de forma expresiva: «Qué pobre desgracia tiene un señor que se llama con un apellido que empieza con una letra posterior que le pongan en un 700 en lugar de en un 100, es exactamente lo mismo» [AGENJO, X., «Conversión de distintos formatos MARC en la Biblioteca Nacional». En: *Formatos bibliográficos: su compatibilidad y conversión: casos de usuarios de sistemas automatizados de bibliotecas: Jornada de la SOCADI con la colaboración de OCLC EUROPE, Barcelona, 23 de abril de 1991, Barcelona, SOCADI, 1992, p. 47*].

<sup>3</sup> WILSON, P., «The catalog as access mechanism: background and concepts», *Library Resources & Technical Services*, 27(1), 4-17, 1983. Reproducido en: *Foundations of cataloging: a sourcebook*, edited by Michael Carpenter and Elaine Svenonius, Littleton, Col., Libraries Unlimited, 1985, p. 262.

<sup>4</sup> GORMAN, M., «AACR2: main themes». En: *The making of a code: the issues underlying AACR2: proceedings of International Conference on AACR2 held in Tallahassee 11-14 March 1979*, edited by Doris H. Clack, Chicago, American Library Automation, 1980, p. 46.

<sup>5</sup> GARCÍA MELERO, J. A., «La catalogación y su problemática actual». En: *Homenaje a Justo García Morales: miscelánea de estudios con motivo de su jubilación*, Madrid, ANABAD, 1987, p. 261.

<sup>6</sup> GORMAN, M., «Yesterday's heresy - today's orthodoxy: an essay on the changing face of descriptive cataloging», *College & Research Libraries*, 50 (6), 1989, p. 631.

un catálogo de fichas codificado para la manipulación por el ordenador, y una de las consecuencias es que a finales del siglo XX el catalogador tenga que plantearse todavía qué punto de acceso tiene que consignar en el campo 1xx<sup>7</sup>.

Quienes defienden la supresión del asiento principal son partidarios, en definitiva, de poner en circulación «una unidad básica de título frente a las antiguas fichas principales y fichas secundarias»<sup>8</sup> que son un reflejo de «la era del fichero de papel lineal y las restricciones de acceso inherentes en estas condiciones»<sup>9</sup>. Este principio de no-asiento principal, mencionado como una alternativa en las AACR2, ha sido adoptado como principio en la nueva edición preliminar de las *Nippon Cataloging Rules* (NCR1977)<sup>10</sup>, cuyo origen se encuentra en el Description Independent System (DIS), propuesto por Mori en 1955<sup>11</sup>. En el DIS, una ficha unitaria, compuesta de una descripción y de tantos encabezamientos como se estime necesario, se utilizaba para crear asientos múltiples. Mori argüía que en un sistema de este tipo no era necesario designar una ficha de autor, título o materia como principal, puesto que todas las fichas contenían la misma información<sup>12</sup>. En 1983 se comenzó a trabajar en un nuevo código de catalogación japonés de no-asiento principal<sup>13</sup>. Takawashi, Shishota y Oshiro han señalado que, puesto que Japón es una de las naciones desarrolladas en el campo de la edición, el JAPAN/MARC, que se ha elaborado sobre la base de no-asiento principal, «supone un gran potencial para otros países»<sup>14</sup>.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 132.

<sup>8</sup> GARCÍA MELERO, J. A., *Op. cit.*, p. 259.

<sup>9</sup> BRUNT, R. M., «The code and the catalogue: a return to compatibility», *Library Review*, 41(3), 1992, p. 28.

<sup>10</sup> *Nippon Cataloging Rules*, prelim. new ed., prepared by the Cataloging Committee, Japan Library Association, Tokyo, JLA, 1977.

<sup>11</sup> Pese a la consideración generalizada de que la tradición oriental se basa en el asiento de título, el DIS «causó disputas entre quienes lo defendían y quienes defendían el principio de asiento principal». La edición de 1965 de las NCR adoptó el principio de asiento principal, de acuerdo a los Principios de París y no fue hasta la década de los 70 cuando el Cataloging Committee de la JLA comenzó a pensar seriamente en la adopción del DIS en la compilación de unas nuevas NCR [Takawashi, T.; Shihota, T.; Oshiro, Z., «The no-main entry principle: the historical background of the Nippon Cataloging Rules», *Cataloging & Classification Quarterly*, 9(4), 1989, p. 71].

<sup>12</sup> TAKAWASHI, T., «The Japanese no main-entry code». En: *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, edited by Elaine Svenonius, San Diego [etc.], Academic Press, 1989, p. 66-67.

<sup>13</sup> Este nuevo código, diseñado de acuerdo a las ISBD y el UNIMARC, presenta un concepto de jerarquía bibliográfica donde la obra es la unidad básica de la descripción y las manifestaciones físicas de la obra se subordinan a ésta [*Ibid.*, p. 68-70].

<sup>14</sup> TAKAWASHI, T.; SHIHOTA, T.; OSHIRO, Z., *Op. cit.*, p. 75.

Winke piensa que en el entorno actual de catalogación en línea las herramientas necesitan ser actualizadas, proponiendo, en concreto, la revisión del capítulo 21 de las AACR2 y del formato MARC. En su opinión, la revisión de las AACR2 está basada en cuatro principios:

1. cambios de palabras menores y repetitivas en el texto;
2. la supresión del concepto de responsabilidad primaria de las reglas;
3. la eliminación de todas las reglas relativas al asiento principal corporativo; y
4. la integración de la reglas de asiento secundario en la parte principal del texto.

El perfeccionamiento del formato MARC incluye la obsolescencia de los campos 1xx y la alteración de los campos 7xx para indicar en primer lugar los asientos principales a partir de los cuales se ha compuesto la signatura topográfica<sup>15</sup>.

Esta previsible pérdida de importancia del encabezamiento principal ha llevado a Gorman a escribir que «la asignación de encabezamientos, durante mucho tiempo el área del prestigio de la catalogación, se está volviendo más y más marginal, y este aspecto de la catalogación descriptiva, que dominaba todos nuestros códigos anteriores a las AACR2, puede ser una pequeña parte de los futuros códigos de catalogación»<sup>16</sup>. Ante tales afirmaciones cabe preguntarse si esto puede ser cierto. Una respuesta a esta pregunta requiere, a nuestro juicio, que se valoren las considerables implicaciones del abandono del asiento principal, entre las que se encontrarían:

1. Si se abandona el asiento principal, ¿qué puede reemplazar su papel en la construcción de encabezamientos uniformes?
2. ¿Qué puede ocupar su lugar en la estructura mostrada por los catálogos en línea?
3. ¿Cómo afectará el abandono del asiento principal al asiento único en los catálogos de nivel mínimo?

Schmierer ha afirmado que «el catálogo de la biblioteca no es un inventario grosero de documentos, sino una organización de registros diseñados para facilitar el acceso al conocimiento»<sup>17</sup>. Partiendo de esta idea, Madison ha denunciado que las razones para abandonar el encabezamiento

<sup>15</sup> WINKE, R. C., «Discarding the main entry in an online cataloging environment», *Cataloging & Classification Quarterly*, 16(1), 53-70, 1993.

<sup>16</sup> GORMAN, M., «Yesterday's heresy - today's orthodoxy: an essay on the changing face of descriptive cataloging», *cit.*, p. 632.

<sup>17</sup> SCHMIERER, H. F., «The impact of technology on cataloging rules», En: *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, edited by Elaine Svenonius, San Diego [etc.], Academic Press, 1989, p. 115.

del asiento principal de nombre tienen mucho que ver con la reducción de costos y muy poco con la mejora de la utilidad de los catálogos en línea. En su opinión, «el abandono del encabezamiento del asiento principal de nombre puede afectar a la organización de los registros de nuestro catálogo así como a la ordenación física de los materiales de la biblioteca»<sup>18</sup>. La autora piensa que, debido a la naturaleza central de la autoría en las prácticas de citación, su definición necesita ser matizada. La cuestión no es si un individuo o una entidad crean una obra, sino si la presencia o ausencia del individuo o entidad pone en peligro la identificación de la obra. Los bibliotecarios pueden reconocer que los registros bibliográficos «no residen en un *vacuum* bibliográfico»<sup>19</sup>, sino que están rodeados por otras estructuras bibliográficas y ahora habitan en los sistemas automatizados de bibliotecas. Finaliza la autora señalando que «los bibliotecarios no pueden ni deben abandonar el principio de asiento principal de nombre, sino continuar conociéndolo y, cuando sea necesario, modificar la forma en que el encabezamiento de asiento principal de nombre debe ser usado dentro del universo del control bibliográfico y sus fundamentos bibliográficos»<sup>20</sup>.

Al desentrañar los distintos significados de «asiento principal» y al sugerir uno especialmente apropiado para el catálogo en línea, Carpenter llega a afirmar categóricamente la necesidad de un concepto de asiento principal. En sus propias palabras:

«La justificación del orden de citación (autor-título y/o título sólo) como una presentación por defecto se encuentra en nuestra tradición cultural. [...] Por supuesto, una bibliografía de citas es un tipo de listado de asiento único. Esta tradición es antigua y se remonta, al menos, a la biblioteca de Asurbanipal. Y como vemos, incluso con el ordenador, lo principal ha permanecido igual, sólo con algunas pequeñas variaciones. Ahora podemos separar físicamente varios fenómenos que al principio eran distinguibles sólo lógicamente. Las discusiones sobre el asiento principal han trasladado la atención de los registros a las presentaciones útiles; podemos estar seguros de que esto continuará»<sup>21</sup>.

Concluye el autor su análisis:

«¿Tiene el asiento principal un lugar en el catálogo en línea? Definida con propiedad, lo tiene. Si no, y si nada cumple su función, entonces un catá-

<sup>18</sup> MADISON, O. M. A., «The role of the name main-entry heading in the online environment», *The Serials Librarian*, 22(3/4), 1992, p. 389.

<sup>19</sup> *Ibid.*, *idem*.

<sup>20</sup> *Ibid.*, *idem*.

<sup>21</sup> CARPENTER, M., «Main entry». En: *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, editado por Elaine Svenonius, San Diego [etc.], Academic Press, 1989, p. 90.

logo en línea o encuentra nuevos objetivos o falla para cumplir nuestras expectativas»<sup>22</sup>.

Bierbaum, por su parte, piensa que lo que no es aceptable y, por tanto, debe cambiarse, es la transferencia al catálogo electrónico de la terminología que sólo es descriptiva y significativa en el catálogo de fichas. La autora cree que la cuestión no es «¿debemos eliminar el asiento principal en el registro en línea?» sino «¿cómo podemos transformar el papel del encabezamiento del asiento principal en un acceso de nombre de autor uniforme y agrupador en el registro MARC?»<sup>23</sup>. Su propuesta es la transformación del campo MARC de asiento principal 100/110 en el campo de «acceso prioritario»<sup>24</sup> para el nombre personal o corporativo autorizado del creador, es decir, abandonar los encabezamientos de asiento principal de los catálogos de libro y de fichas pero conservar su normalización y sus funciones de localización y reunión para la tecnología en línea<sup>25</sup>.

Una postura de consenso, en fin, es la de Shoham y Lazinger, quienes han estudiado la relación entre las tecnologías de cada época y el concepto de asiento principal. Pese a la evidencia de la necesidad de un asiento principal (o un registro catalográfico completo) en un catálogo de asiento único y de la necesidad de un encabezamiento principal (o punto de acceso prioritario) en un catálogo de fichas, sugieren que en un catálogo automatizado no es muy relevante. Su recomendación es que las bibliotecas con catálogos en línea exploren las posibilidades de la catalogación de acuerdo con el principio de no asiento principal, a la vez que mencionan las ventajas de este sistema y sugieren su implementación. Los autores señalan, finalmente, que para las bibliotecas que todavía utilizan un catálogo de fichas, el principio de asiento principal probablemente es aún «la alternativa más adecuada»<sup>26</sup>.

<sup>22</sup> *Ibid.*, *idem*.

<sup>23</sup> BIERBAUM, E. G., «A modest proposal: no more main entry», *American Libraries*, 25(1), 1994, p. 84.

<sup>24</sup> Boll, con argumentos similares, ha propuesto la denominación de «encabezamiento prioritario» [BOLL, J. J., «The future of AACR2», *cit.*, p. 15]. Gorman, por su parte, ha sugerido (aunque con un razonamiento diferente) la denominación de «citación normalizada» [GORMAN, M., «Cataloging and the new technologies». En: *The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 Institutes on the Catalog*, edited by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconio, Phoenix, Oryx Press, 1979, 127-136. Ha sido reproducido en: *Foundations of cataloging: a sourcebook*, edited by Michael Carpenter and Elaine Svenonius, Littleton, Col., Libraries Unlimited, 1985, p. 246].

<sup>25</sup> BIERBAUM, E. G., *Op. cit.*, p. 84.

<sup>26</sup> SHOHAM, S.; LAZINGER, S. S., «The no-main-entry principle and the automated catalog», *Cataloging & Classification Quarterly*, 12(3/4), 1991, p. 65.

Los planteamientos opuestos sobre el asiento principal –y los argumentos que suelen esgrimirse para defender su eliminación o mantenimiento en el catálogo– se han reflejado claramente en la publicación británica *Catalogue & Index*, en un debate suscitado a raíz de una carta enviada por R. Brunt, representante de la Library of Congress en el Joint Steering Committee for Revision of AACR (JSCAACR), publicada en el n. 105/106 de la revista, donde señalaba que las estipulaciones actuales «reflejan demasiado la tecnología del siglo XIX y demasiado poco los cambios producidos durante los últimos 25 años (o más) a consecuencia de la automatización»<sup>27</sup>. En su opinión, el desarrollo global de la automatización bibliotecaria ha dejado obsoleto el punto de vista restrictivo del asiento principal y, en consecuencia, proponía la inmediata modificación de las prescripciones de las AACR2 afectadas por la ampliación de los puntos de acceso, que debería basarse en el conocimiento que tienen de los documentos quienes realizan las búsquedas, más que en el requerimiento de que éstos deban familiarizarse con las AACR2.

Las reglas que, en su opinión, debían ser modificadas de forma inmediata son las siguientes:

- 0.5 cambio de tendencia para hacer del asiento alternativo la norma; el asiento principal (o más bien su sucesor por cualquier otro nombre, quizás «asiento selectivo») será accesible para aquellas organizaciones que deseen continuar con tales restricciones y para su utilización en listados independientes y con propósitos de citación;
- 21.xx todas las reglas de este capítulo requieren una revisión para acomodarse a los requerimientos de la nueva tendencia y operar de acuerdo a las líneas sugeridas en la regla 0.5;
- 25.xx ciertas reglas del título uniforme necesitarán ser reelaboradas en línea con los cambios en 21.xx;
- x.1F las restricciones existentes en la actualidad para las menciones de responsabilidad deberán ser reconsideradas en la parte I de todos los capítulos;
- x.7B6 los cambios en x.1F afectarán a los campos de notas, sobre todo a los relacionados con las menciones de responsabilidad.

El impacto de la modificación de las reglas puede ser considerable pero «puede justificarse por la mejora de los resultados en el acceso»<sup>28</sup>. Esto puede significar también que la mentalidad del catálogo de fichas se transforme y se pueda preparar el terreno para una perspectiva más

<sup>27</sup> BRUNT, R., «The main entry debate continues...», *Catalogue & Index*, 105/106, 1992, p. 2.

<sup>28</sup> *Ibid.*, *idem*.

ambiciosa en las actividades de catalogación. Y, continúa Brunt, «nuestras prácticas rigurosas y bien fundamentadas pueden hacerse más atractivas para los usuarios potenciales ajenos al mundo bibliotecario»<sup>29</sup>.

Estas sugerencias para reconsiderar el concepto de asiento principal provocaron una respuesta mayor de la habitual en *Catalogue & Index*. Algunas de las cartas recibidas por la revista y por el propio autor se dieron a conocer en la sección de correspondencia del número 108 y expresaban argumentos de distinto tipo para apoyar o mostrar su desacuerdo con la propuesta de Brunt. Boot afirmaba que «el concepto de asiento principal es un obstáculo; todos los puntos de acceso de un registro pueden tener el mismo valor»<sup>30</sup>. Morgan señalaba que «el debate sobre el asiento principal debería haber muerto hace muchos años»<sup>31</sup> y denunciaba el tremendo gasto de tiempo y energía que supone la práctica perfeccionista de la catalogación<sup>32</sup>, para terminar con un deseo: «Sigamos adelante y abolamos el principio de asiento principal: es caro y desfasado»<sup>33</sup>. Cunnew aplaudía «la sugerencia de que esta cuestión debe ser reconsiderada»<sup>34</sup>, pero mostraba su desacuerdo con la propuesta de Brunt

<sup>29</sup> *Ibid.*, *idem*.

<sup>30</sup> Boot reconocía, no obstante, que hay situaciones en las cuales los asientos (descripciones) necesitan ser subsumidos bajo encabezamientos apropiados en una secuencia bien distribuida (como en una bibliografía). La autora propone que las AACR2 puedan ofrecer una guía en la elección de los encabezamientos; por ejemplo, los nombres de los autores son adecuados a menudo porque los usuarios se refieren a los documentos en cuestión por estos nombres. Una regla que puede confundir, en este contexto, es la que requiere que los documentos producidos bajo una dirección editorial tengan el asiento por el título ya que, en su opinión, algunos usuarios ven al editor como el equivalente del autor y con frecuencia esperan que el documento sea encabezado por el nombre del autor. Concluía Boot su carta diciendo que «las AACR2 son un gran libro: una versión que permita una aplicación más amplia y sea más amigable para los usuarios puede ser bienvenida» [«Correspondence», *Catalogue & Index*, 108, 1993, p. 2].

<sup>31</sup> El único problema que ve Morgan en la abolición del asiento principal es el de los tejuelos, que puede ser solucionado generando identificadores de asiento de título, pero esto dificulta el ojeo de los estantes. Sin embargo, nos movemos en la era de la biblioteca virtual, y el *browsing* de nombres a través del OPAC es muy fácil [*Ibid.*, p. 3].

<sup>32</sup> Sheila Intner había realizado una denuncia parecida en un artículo publicado en 1990: «Las tendencias actuales en el servicio de información no deben permitir a los catalogadores continuar teniendo fe en el ideal de la producción de catálogos perfectos constituidos por registros catalográficos perfectos. Permanecer fieles a nuestros ideales frente a lo que está ocurriendo es aún peor que quijotesco; presagia la muerte de la esencia de la catalogación y el descrédito de lo que los catalogadores pueden y deben estar haciendo en vez de crear registros perfectos» [INTNER, S., «Copy cataloging and the perfect record mentality», *Technicalities*, 10(7), 1990, p. 13].

<sup>33</sup> «Correspondence», *cit.*, p. 3.

<sup>34</sup> *Ibid.*, *idem*.

de mantener el principio de asiento principal «accesible para aquellas organizaciones que deseen continuar con tales restricciones y para su utilización en listados independientes y con propósitos de citación»<sup>35</sup>. Good y Homer pensaban que el concepto de asiento principal está pasado de moda. La forma más sencilla de catalogar algo debe ser bajo el título, suministrando todos los puntos de acceso adicionales que se consideren necesarios, y dando toda la información en cada asiento. Esto puede ser eficaz tanto para los catálogos automatizados como para los de fichas y «puede ahorrar el estéril e interminable debate sobre la corrección del asiento principal»<sup>36</sup>. Hopkinson indicaba que tenía la sensación desde hacía tiempo de que la insistencia en el asiento principal no era sólo una rémora del siglo XIX (señalaba que ésta no era necesaria incluso en el catálogo de fichas cuando se duplicaban las fichas con clichés o plantillas), sino que era una pérdida de tiempo en las modernas prácticas de catalogación donde el catalogador se lamenta de que el ordenador nunca necesita conocer cuál es el asiento principal en la presentación de la información típica de cualquier OPAC. En su opinión, las AACR necesitan tener en cuenta que el asiento principal no se utiliza actualmente en los sistemas automatizados donde cada punto de acceso tiene el mismo nivel y deben permitir la posibilidad de indiferenciarlos. Lógicamente, esto tendrá asimismo implicaciones para el formato MARC<sup>37</sup>.

Frente a la unanimidad expresada en estas respuestas, Gordon Smith publicó otra carta en un número posterior de la misma publicación, donde

---

<sup>35</sup> Escribe Cunnew: «¿Es erróneo el título para listados individuales y para propósitos de citación? Después de todo, éste es el nombre de un libro; ¿qué puede describir algo mejor que su propio nombre?. A menudo indica también la materia del libro, y desde el comienzo de la descripción con el título de algún modo, no son necesarias reglas adicionales. Hemos utilizado durante algunos años títulos de esta forma en nuestras bibliografías publicadas [...]» [*Ibid., idem.*].

<sup>36</sup> *Ibid., idem.*

<sup>37</sup> Alan Hopkinson, que ha trabajado durante años con la Unesco en su Formato Común de Comunicación (FCC) que relega a un indicador el nivel de responsabilidad del que puede determinarse el asiento principal para un registro concreto, se mostraba sorprendido en su carta porque muchas personas en los países en desarrollo, donde no existía un formato nacional, intentaron adaptar el FCC para hacerlo más parecido al UKMARC, donde el concepto de asiento principal está encorsetado en la notación de las etiquetas. Esto se hace porque se espera producir asientos AACR con el concepto de asiento principal pero, desde que están utilizando sistemas automatizados, no importa si es o no un asiento principal (siempre que el encabezamiento del asiento principal esté presente en la descripción, por supuesto). En vez de omitir la mención de responsabilidad cuando es idéntica al encabezamiento del asiento principal, sería mejor contemplar al encabezamiento principal como otro punto de acceso, y así «podríamos tener áreas de título más consistentes» [*Ibid., idem.*].

señalaba que el asiento principal no es sólo el reflejo del catálogo de fichas. En su opinión, la división de las AACR2 en dos partes (Parte I: Descripción y Parte 2: Encabezamientos) refleja la división existente entre encabezamiento y descripción en la ficha del catálogo. Por el contrario, la automatización parece enfatizar las áreas normalizadas de la descripción. De ahí que pueda ser preferible dividir la Parte I por estas áreas de la descripción más que por tipos de material como ocurre en la actualidad. En definitiva, Smith viene a decir que, para avanzar en la aplicación de las AACR2, son necesarios estudios y análisis exhaustivos, y «probablemente el resultado de dichos análisis pueda ser un código de reglas distinto del que conocemos»<sup>38</sup>.

La carta de Brunt y la correspondencia posterior decidieron a Dorothy McGarry (Physical Sciences and Technology Libraries, UCLA) a enviar a *Catalogue & Index* una versión impresa de un mensaje electrónico, cuya parte final fue reproducida en el n. 110 de la publicación<sup>39</sup>. Después de algunos comentarios, el mensaje continúa:

Sin embargo, hay una recomendación que deseamos que puedas suprimir de la lista, y es la 1.d., eliminación del concepto de asiento principal. No se ha realizado nunca ninguna investigación para determinar el tiempo que supone la elección del encabezamiento principal respecto al tiempo medio de la catalogación de un documento. Como catalogadores, sospechamos que normalmente no supone mucho tiempo. Éste se emplea en el trabajo de autoridades y en la catalogación por materias. Se ha puesto de manifiesto que la mayoría de las obras que catalogamos son obras de autoría personal única; obviamente la designación del asiento principal para una obra de este tipo no lleva tiempo. No estamos seguros de si la designación del asiento principal de otro tipo de obras requiere más tiempo. La eliminación del concepto de asiento principal no sólo puede no tener efecto en el incremento de la productividad de la catalogación, sino que puede destruir la estructura de nuestros catálogos y causar un tremendo perjuicio a los usuarios... Porque con la ausencia de una forma de citación normalizada (el asiento principal) puede ser imposible la presentación de las relaciones entre obras y ediciones de obras de manera que una persona que busca una obra puede descubrir la existencia de otra obra sobre esta obra, o una persona que busca una edición particular puede descubrir una nueva edición revisada de un texto científico, o una edición definitiva de una obra de «belle lettres». Puede ocurrir que

---

<sup>38</sup> SMITH, G., «The report of my death...», *Catalogue & Index*, 110, 1993, p. 3.

<sup>39</sup> El mensaje, que tenía 17 firmantes, fue elaborado en respuesta al trabajo del Task Group 1, *More, Better, Faster, Cheaper*, del Cooperative Cataloging Council, que fue encargado de desarrollar las recomendaciones para «incrementar la oportuna accesibilidad de los registros... bibliográficos catalogando más documentos, produciendo una catalogación ampliamente accesible para ser compartida y usada por otros y catalogando de forma más barata».

no se pueda ofrecer a los usuarios la opción de ver las obras existentes sobre una materia agrupadas por autor, de manera que éstos conozcan quiénes son los autores más prolíficos en ese campo o qué entidades realizan actividades. (Quienes abogan por la abolición del asiento principal, pero desean mantener la opción de permitir una subordinación por autor, reintroducen el asiento principal al describir cómo debe ordenarse un registro con varios autores) Algunos autores no publicarán más que un libro, y algunas obras no existirán más que en una edición ni habrá obras escritas sobre ellas, por lo que no se requiere un asiento principal para realizar el segundo objetivo (es decir, mostrar al usuario todas las obras de un autor y todas las ediciones de una obra). Sin embargo, los autores de una sola obra no son los más buscados por los usuarios. Los autores prolíficos y las obras de ediciones múltiples son editados y reeditados a causa de la demanda.

Los catalogadores de publicaciones seriadas han tenido una mala apreciación de la catalogación «sin asiento principal» bajo las AACR2. El título es un junco frágil para sostener la carga de mostrar las relaciones entre las obras en nuestro catálogo. Los títulos casi nunca son únicos. Mientras que se necesita una citación normalizada para mostrar una relación entre una publicación seriada y otra, el título puede ser apoyado con adiciones entre paréntesis totalmente inventadas por los catalogadores y difíciles de predecir para los usuarios. Puedes esperar que los usuarios conozcan el título y lo utilicen para la búsqueda, pero no puedes esperar que conozcan los cualificadores entre paréntesis que han añadido los catalogadores al título con el objetivo de contribuir al sostenimiento de la estructura del catálogo. El asiento principal de título para obras musicales puede ser diabólico.

La opción más obvia para reducir la cantidad de tiempo necesaria para catalogar un documento puede ser la disminución del número de puntos de acceso controlados que se crean (y, por tanto, la cantidad de trabajo de autoridades que se realiza). Si hacemos esto (y no se trata de un medio de evitar el hecho de que tal reducción significa un menor servicio para nuestros usuarios), la elección del asiento principal se hace incluso más crítica. Habrá que hacer (entre otras cosas) un juicio sobre los puntos de acceso más importantes si no queremos permitir todos los puntos de acceso posibles. Si decidimos que no podemos permitirnos implementar el segundo objetivo del catálogo (mostrar al usuario todas las obras de un autor y todas las ediciones de una obra), podemos también decidir no catalogar nada. Podemos obtener aproximadamente los mismos resultados volcando los catálogos de los editores en el ordenador y dejando que los usuarios se las apañen como pueden.

Si este es un propósito serio, nos gustaría desafiarte a probar a través de una investigación experimental que la eliminación del concepto de asiento principal puede incrementar la productividad lo suficiente como para justificar la destrucción de la estructura del catálogo.

### 3. LA ELECCIÓN DE LOS PUNTOS DE ACCESO

Un aspecto estrechamente ligado a la existencia o no de un asiento principal es la elección de los puntos de acceso. A esta tarea está dedicado el capítulo 21 de las AACR y el capítulo 14 de las *Reglas de catalogación* españolas (RCR). Las reglas recogidas en estos capítulos «sirven tanto para determinar los distintos puntos de acceso, como para concretar cuál de ellos formará el encabezamiento del asiento principal y cuál o cuáles de los asientos secundarios» (RCR, 14.0.1). Estas reglas nos ayudan a elegir el punto de acceso principal entre un ilustrador y un escritor, o entre una entidad y un autor personal. Pero incluso suprimiendo la distinción entre asientos principales y secundarios, es preciso tomar otras decisiones importantes respecto a la elección de los encabezamientos.

Rowley señala que continúa siendo necesario recapitular la situación de la autoría de un documento y, siempre que existan algunos «autores», continúan siendo necesarias algunas pautas sobre cuáles debemos registrar y cuáles omitir. Ya existen en los códigos de catalogación pautas sobre el número de asientos secundarios apropiadas en determinadas situaciones, pero éstas se basan en la asunción de que cada asiento secundario que se crea está relacionada con el esfuerzo del personal y con las fichas o el papel adicionales. En un OPAC se pueden crear bastantes más asientos secundarios (si esto ayuda al usuario), aunque continúa siendo necesario algún límite en interés de la precisión en la recuperación y las cuotas de almacenamiento de información. Estos límites pueden ser establecidos por una decisión general para, por ejemplo, no asignar más de un cierto número de claves de acceso a determinadas obras, o por «el análisis de los méritos de cada documento sobre la base de las condiciones de autoría identificadas en las AACR2»<sup>40</sup>.

En este aspecto, Brunt piensa que una mejora inmediata puede ser la supresión de la limitación de tres nombres en la mención de responsabilidad que puede provocar el fallo en el suministro del acceso legítimo a otro nombre distinto del que aparece en primer lugar en la portada<sup>41</sup>.

El establecimiento de una serie de claves de acceso alternativo para reemplazar los asientos principales y secundarios es relativamente sencillo donde las claves de acceso alternativo son obvias. Es el caso de obras que tienen un responsable único, personal o corporativo, de obras de responsabilidad compartida, de colecciones y obras producidas bajo dirección editorial, de obras de responsabilidad mixta, incluyendo las que son modificaciones de otras obras, de obras de arte, de obras musicales, de registros sonoros y de obras

<sup>40</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 14.

<sup>41</sup> BRUNT, R. M., «The code and the catalogue: a return to compatibility», *cit.*, p. 29.

relacionadas. Muy distinto es el caso de otros materiales como leyes, disposiciones administrativas, constituciones y leyes fundamentales, tratados y convenios internacionales, sentencias de tribunales o de procesos judiciales, convenios laborales, libros sagrados, libros litúrgicos, etc., para los que nunca han sido obvias las claves de búsqueda y «sería sorprendente si el OPAC mejora la situación»<sup>42</sup>. La creación de cualquier tipo de clave de acceso buscable (o predecible por el usuarios) para este tipo de materiales está llena de azar.

Otra área interesante es la relativa a las obras anónimas, obras de autoría incierta, colecciones, obras producidas bajo dirección editorial y obras con algunos autores compartidos, que suelen tener el asiento principal bajo el título, con asientos secundarios bajo los editores o autores. En un OPAC, un usuario que busque estas obras por el autor las localizará bajo el editor o el autor que aparece en primer lugar. Esto podría restituir a los autores y a los editores como claves prioritarias de búsqueda. El usuario sólo utilizará el título como clave de búsqueda para estos documentos en las mismas circunstancias en que utiliza el título para otros documentos<sup>43</sup>.

También debería permitirse el acceso al título por el subtítulo y la información complementaria. Esto, como señala Brunt, puede ser una posible vía de palabra clave en el título, o en la búsqueda en el texto libre<sup>44</sup>. Igualmente puede ser útil el incremento de la frecuencia de números de control en las publicaciones: otros números de producción de los documentos pueden añadirse en el área 8 al ISBN y al ISSN.

Algunas de estas propuestas han venido a cuestionar la noción de autoría que sustenta la elección de los puntos de acceso. Este aspecto ha sido analizado por Wajenberg, que ha examinado las definiciones que se han formulado de la autoría en el pasado y los problemas bibliográficos que entrañan tales definiciones. El autor cita el caso de los programas de ordenador y de los textos clásicos y sugiere que en tales obras de autoría difusa puede ser difícil discernir el autor principal e, incluso, puede no ser importante. De acuerdo con esto, propone otra definición de autoría: «El autor de una obra es una persona identificada como un autor en documentos que contienen la obra y/o en la literatura secundaria que menciona la obra»<sup>45</sup>. Este concepto de autoría por atribución obliga al catalogador a decidir qué es una fuente secundaria apropiada pero además evita al catalogador elecciones difíciles relativas a quién escribió una obra o si el autor existió realmente.

---

<sup>42</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 14.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>44</sup> BRUNT, R. M., «The code and the catalogue: a return to compatibility», *cit.*, p. 29.

<sup>45</sup> WAJENBERG, A. S., «A cataloger's view fo authorship», En: *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, edited by Elaine Svenonius, San Diego [etc.], Academic Press, 1989, p. 24.

Piternick ha estudiado el concepto de autor en catalogación descriptiva desde dos puntos de vista: partiendo de cómo los autores son tratados por los servicios de indización y resumen y partiendo de cómo pueden ser tratados con las nuevas posibilidades de los ordenadores. El tratamiento de los autores por los servicios de indización y resumen difiere considerablemente de su tratamiento catalográfico. La diferencia más obvia es la ausencia de control de autoridades en el primer caso, pero una diferencia igualmente dramática, en opinión de la autora, es la relativa a la atribución de la autoría. Para ilustrar la visión de los servicios de indización y resumen de la atribución de autoría, Piternick cita una definición de «autor» verdaderamente reseñable: «alguien que hará al lector quedarse con la boca abierta»<sup>46</sup>. Generalmente, los servicios de indización y resumen ofrecen una indización de autores exhaustiva, incluso cuando hay un gran número de coautores en un artículo; difieren, pues, de los servicios de catalogación que suelen limitar la asignación de encabezamientos de autores por la «regla de tres».

Piternick sugiere que el concepto de autor generalizado en los servicios de indización y resumen surge en parte de una cultura del reconocimiento. Piensa que los propósitos que han guiado la asignación de nombres de autor como asientos de índices en los artículos de revistas y la asignación de los mismos como encabezamientos principales o secundarios son diferentes. Sin embargo, piensa que el acceso por autor adicional puede ser útil en los catálogos en línea. Siguiendo la práctica de los servicios de indización y resumen, debe suministrarse un asiento para cada uno de los responsables significativos de una publicación. Además, deben designarse las funciones de responsabilidad de estas personas y, si se hace con descriptores de materia en ERIC y MEDLINE, estas funciones deben distinguirse como «principales» o «secundarias»<sup>47</sup>.

Wilson, por su parte, ha ido más lejos y ha llegado a abogar incluso por el abandono de la práctica de establecer la autoría de los documentos para posibilitar que «el usuario realizase búsquedas mediante la especificación de un nombre personal solamente, o de un nombre personal y un título»<sup>48</sup>.

Por otro lado, cada vez son más los profesionales que piensan que las preferencias de los usuarios deben ser tenidas en cuenta en el proceso de formulación y revisión de reglas de catalogación. En esta línea, McGarry

---

<sup>46</sup> PITERNICK, A. B., «Authors online: a searcher's approach to the online author catalog». En: *The conceptual foundations of descriptive cataloging*, edited by Elaine Svenonius, San Diego [etc.], Academic Press, 1989, p. 31.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>48</sup> WILSON, P., *Op. cit.*, p. 264.

y Yee han llevado a cabo un estudio con el fin de determinar la existencia de una evidencia empírica que indique cuál de los distintos métodos de catalogación debe usarse para indentificar las actas de los congresos. Para ello analizaron 240 respuestas de un cuestionario de bibliotecarios de referencia en grandes bibliotecas. El cuestionario se centró en la conducta de búsqueda de los usuarios y las preferencias para buscar las actas de encuentros identificados sólo por el nombre de la entidad patrocinadora y el término genérico del encuentro. Los resultados indicaron una preferencia por la búsqueda bajo la entidad que celebraba el encuentro, siendo pocos quienes pensaban realizar la búsqueda bajo el asiento directo del nombre del congreso. Las autoras han destacado las implicaciones de estos resultados para las reglas de catalogación<sup>49</sup>.

#### 4. LA FORMA

Bierbaum, teniendo en cuenta a Cutter y su finalidad de agrupar en el catálogo todas las creaciones intelectuales de un artista o autor, piensa que la clave de la reunión debe ser la misma en todos los casos. Este principio de uniformidad es particularmente vital en el catálogo en línea donde, a pesar de la posibilidad de usar las raíces de las palabras, los ordenadores exigen coincidencias de forma implacable. Como señala la autora, «a menos que le indiquemos otra cosa, el ordenador ve a Twain y a Clemens como personas diferentes»<sup>50</sup>. Desgraciadamente, por capricho de los autores, el nombre que aparece en la portada o la etiqueta del registro puede no aparecer en otra obra creada por la misma persona. De ahí que las AACR2 y los códigos nacionales de catalogación dediquen un capítulo a elegir y formular un nombre normalizado y uniforme que sirva como punto de acceso. La necesidad de nombres uniformes también se aplica a los creadores que tienen el papel de coautores, editores literarios, traductores, prologuistas, etc., es decir, nombres accesibles como encabezamientos secundarios en los campos 700/710.

El principio de un encabezamiento único para cada autor debe ser preservado, en opinión de Rowley. Sin embargo, la misma autora reconoce que algunos encabezamientos más elaborados, tales como *Hammon, J. L. (John Lawrence), 1872-1949*, parecen singularmente inapropiados para un OPAC. Estos encabezamientos derivan de la necesidad de archivar juntas todas las obras de un mismo autor y separarlas de las de otros autores

---

<sup>49</sup> MCGARRY, D.; YEE, M. M., «Cataloging conference proceedings: a survey and comments», *Library Resources & Technical Services*, 34(1), 44-53, 1990.

<sup>50</sup> BIERBAUM, E. G., *Op. cit.*, p. 84.

que tengan el mismo nombre y, al mismo tiempo, adoptar la forma más conocida del nombre. Dichos encabezamientos son voluminosos y no son buscados en su integridad<sup>51</sup>.

Además, como señala Oddy, una de las más comunes –y más frustrantes– diferencias entre las formas del encabezamiento para una misma entidad bibliográfica es la presencia o ausencia de adiciones tales como fechas o nombres de pila completos<sup>52</sup>. La mayor parte de los códigos de catalogación actuales permiten que se añadan estas adiciones<sup>53</sup> aun cuando no es preciso distinguir entre nombres idénticos en el catálogo aunque, incluso para aquellas bibliotecas que no aplican esta opción y sólo añaden fechas o desarrollan el nombre cuando necesitan resolver un conflicto, el intercambio de registros puede provocar que su encabezamiento no sea reconocido en un contexto catalográfico distinto<sup>54</sup>. La presencia o ausencia de adiciones distintivas en los encabezamientos no está, por tanto, regulada de manera eficaz por las reglas de catalogación en un entorno de catálogos colectivos en línea y, piensa Oddy, «no debemos esperar que lo esté»<sup>55</sup>. Estos datos son extraños, no forman parte del nombre de la entidad bibliográfica y se usan solamente para asegurar la agrupación bajo un encabezamiento único de una persona o entidad con un nombre no-único en el contexto de una colección particular de registros.

Rowley piensa que los problemas presentados por la forma del nombre de las entidades son, en esencia, los mismos que los de un autor personal. La búsqueda por palabras clave es particularmente valiosa en el caso de algunos encabezamientos corporativos extensos y complejos. Éstos

<sup>51</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 16.

<sup>52</sup> ODDY, P., «British Library catalogues -out of control?», *Catalogue & Index*, 107, 1993, p. 5.

<sup>53</sup> «En el caso de los homónimos, se añadirán al nombre, en la medida de lo posible, las especificaciones necesarias para evitar ambigüedad. Estas especificaciones pueden ser nombres de profesión, títulos, orden o congregación religiosa, *padre, hijo, jr., senior*, etc. Cuando se conozca, es suficiente con indicar el año de nacimiento o, en su caso, de nacimiento y muerte.

[...] En el caso de homónimos aparentes por figurar en sus publicaciones siempre, o predominantemente, todo o parte del nombre con iniciales, se desarrollará, entre paréntesis y a continuación, la parte invertida o todo el nombre» [RCR, 15.1.2. B e) 7].

<sup>54</sup> Ésta puede llegar a ser una causa muy importante de la duplicación de los registros en los catálogos colectivos o las grandes bases de datos bibliográficos. O'Neill, Rogers y Oskins han puesto de manifiesto, por ejemplo, que en el catálogo de OCLC «formas diferentes del punto de acceso son características de los registros duplicados cuando las diferencias se dan en el elemento autor». En el mismo trabajo mencionan un ejemplo de registro duplicado porque «un catalogador localizó y utilizó el nombre completo del autor y la fecha de nacimiento; el otro catalogador usó el nombre como aparecía en la portada» [O'NEILL, E. T.; ROGERS, S. A.; OSKINS, W. M., «Characteristics of duplicate records in OCLC's Online Union Catalog», *Library Resources & Technical Services*, 37(1), 1993, p. 66].

<sup>55</sup> ODDY, P., *Op. cit.*, p. 5.

parecen causar dificultades tanto en su predecibilidad como en su introducción adecuada. Los encabezamientos para entidades subordinadas son especialmente conflictivos y los estudios sobre el uso del catálogo han puesto de manifiesto que provocan dificultades<sup>56</sup>. Los actuales códigos de catalogación señalan que debe prescindirse «del nombre de la entidad o entidades a las que se subordina, cuando es suficiente para la identificación de dicha entidad subordinada»<sup>57</sup>. Por ejemplo:

INSTITUTO JERÓNIMO ZURITA

y no

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (España). Instituto Jerónimo Zurita.

Los OPAC, sin embargo, ofrecen la oportunidad de aumentar la precisión usando encabezamientos estructurados jerárquicamente, de forma que las obras puedan recuperarse con el nombre de la entidad principal y con el de la entidad subordinada. Bastantes OPAC permiten la recuperación basada en partes de nombres. En algunos casos, esta parte del nombre (por ejemplo, una palabra en el nombre) puede ser la primera palabra, por ejemplo, «Instituto» pero en otros puede utilizarse cualquier palabra como clave de búsqueda, por ejemplo, «Zurita». Las búsquedas basadas en una palabra como parte de un nombre pueden recuperar normalmente una lista de nombres que contienen esa palabra y el usuario debe seleccionar el nombre apropiado. Esto permite a los usuarios cierta falta de claridad en sus parámetros de búsqueda<sup>58</sup>.

Por otro lado, las formas jerárquicas son adecuadas para los catálogos de papel porque agrupan los encabezamientos de forma apropiada para una recuperación consistente. Pero incluso al examinar los grandes catálogos de fichas con sus desastrosas secuencias como, por ejemplo, «España», «Estados Unidos», «Jornadas sobre...», «Congreso Internacional de...», etc., Brunt piensa que «para el catálogo público, estas secuencias deberían haberse suprimido hace tiempo»<sup>59</sup>. La obligatoriedad de construir los encabezamientos jerárquicos de esta forma no es aceptable y, en su opinión, se deberían eliminar de los catálogos en línea y de los códigos que los generan<sup>60</sup>.

<sup>56</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 16.

<sup>57</sup> RCR, 15.2.3 A a).

<sup>58</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 17.

<sup>59</sup> BRUNT, R. M., «The code and the catalogue: a return to compatibility», *cit.*, p. 30.

<sup>60</sup> El propio Brunt tiene muchas dudas sobre el valor de tales agrupaciones y, tras preguntarse cuántos lectores necesitan ver el rango total de las publicaciones del gobierno británico (algo que permiten los encabezamientos convencionales prescritos en el código) concluye que seguramente hay formas más eficaces que tener miles de asientos en cientos de cajetines [*Ibid.*, *idem*].

Estas jerarquías sirven también para distinguir un nombre de otro que parece similar, pero esto se puede conseguir usando calificadores como los que ya son accesibles en otras partes de los códigos para distinguir, por ejemplo, el Instituto de la Mujer de España de otro organismo que se denomine igual en México o Argentina, por ejemplo. Con los calificadores «(España)», «(México)», «(Argentina)», etc. podemos suministrar el tipo de acceso esperado por los usuarios, y cuando la agrupación por gobiernos sea absolutamente vital, ésta puede conseguirse a través de la búsqueda por palabras clave en el texto libre o por medio de los mecanismos de referencia establecidos en el catálogo. Antes de reelaborar las reglas afectadas, no obstante, deberían realizarse algunas investigaciones sobre cómo se realiza la búsqueda por nombre de entidades, pudiendo incluso reconsiderarse, en opinión de Brunt, los principios de las Instrucciones Prusianas<sup>61</sup>.

El mismo autor piensa que la opinión de que los nombres personales son menos efímeros y comparativamente más sencillos es, quizás, demasiado precipitada. Algunos nombres personales son tan complejos como los corporativos, piénsese en los nombres aristocráticos, los que requieren adiciones para ser distinguibles y, por supuesto, los de autores que pertenecen a culturas desconocidas. Hay también algunos nombres engañosamente simples, cuyo tratamiento en los códigos actuales parece lejos de la consistencia y la lógica para los usuarios del catálogo. Si comparamos, por ejemplo, nombres como los de Boy George y Cousin Fannie (y Boy George puede ser definido con más propiedad como un autor corporativo en algunos aspectos), parece evidente que el éxito en la búsqueda manual o automatizada para este tipo de encabezamientos requiere un grado de conocimiento sobre estas personas y el código, en este caso, probablemente debería prever la forma que la mayor parte de los usuarios espera encontrar. El catálogo en línea demanda un tratamiento más simple con la posibilidad del asiento directo para todos y la utilización de las referencias para agrupar los encabezamientos<sup>62</sup>.

Boll, en la misma línea de opinión, piensa que, en vez de tomar como base del encabezamiento «el nombre por el que comúnmente se le conoce como autor de acuerdo con las obras publicadas en su propio idioma»<sup>63</sup> o «el que aparezca con más frecuencia en las obras de un determinado autor en los textos originales»<sup>64</sup> o «el que aparezca con más frecuencia

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, *idem.*

<sup>62</sup> *Ibid.*, p. 30-31.

<sup>63</sup> RCR, 15.1.1. A.

<sup>64</sup> RCR, 15.1.1. B a).

en las obras de referencia»<sup>65</sup> o «el último utilizado»<sup>66</sup> o «el nombre con el que [la entidad] de ordinario sea identificada»<sup>67</sup>, entre otras posibilidades, las facilidades del ordenador deberían hacernos revisar estas reglas y reemplazarlas por una frase del tipo «una forma del nombre usada con frecuencia»<sup>68</sup>.

Otra posible política de cambio es sugerida por Ishimoto, que escribe desde la experiencia de una gran biblioteca que realiza sus trabajos bibliográficos con seriedad y que dedica una gran cantidad de tiempo a tomar decisiones sobre verificación y preferencia de nombres. En su opinión, «basada en la experiencia de Harvard del uso de las AACR2, un código más dependiente de la lógica y la estructura en la formación de encabezamientos puede ser menos caro y más eficaz en su aplicación a causa de las dificultades en la determinación de la forma de los nombres usada predominantemente. Un código de este tipo podía modificar el impacto sobre la productividad catalográfica, disminuyendo los atrasos de materiales sin catalogar que finalmente afectan de manera directa a los usuarios en la comunidad bibliotecaria»<sup>69</sup>. Esta propuesta está acompañada por toda una batería de ejemplos del horror de decisiones inconsistentes basadas en las AACR2 y las reglas precedentes.

Wajenberg, por su parte, ha propuesto también, con algunos matices diferentes, la revisión de las normas actuales sobre la forma de los encabezamientos, concretamente la obligatoriedad de que el encabezamiento de nombre esté basado en su forma más conocida y la preferencia de la introducción directa de las entidades subordinadas bajo sus nombres propios más que como subdivisiones de sus entidades principales. El autor piensa que el mejor encabezamiento para un nombre es la forma más completa de éste, que normalmente suele incluir la forma más conocida: así, «Mozart, Johann Chrysostom Wolfgang Amadeus», permite que sea recuperado por una búsqueda bajo cualquier parte de éste, incluyendo «Mozart, Wolfgang Amadeus» y «Mozart, W. A.»<sup>70</sup>. De hecho, con la bús-

---

<sup>65</sup> *Ibid.*, *idem.*

<sup>66</sup> *Ibid.*, *idem.*

<sup>67</sup> RCR, 15.2.1. A.

<sup>68</sup> BOLL, J. J., «The future of AACR2», *Cataloging & Classification Quarterly*, 12(1), 1990, p. 16.

<sup>69</sup> ISHIMOTO, C. F., «The impact of AACR2 on the Harvard Library Union Catalog: a case study». En: *Reference services and technical services: interaction in library practice*, New York, Haworth, 1984, p. 84-85.

<sup>70</sup> WAJENBERG, A. S., «Cataloging for the third millenium». En: *Origins, content, and future of AACR2 revised*, edited by Richard P. Smiraglia, Chicago; London, American Library Association, 1992, p. 104-105.

queda por palabra clave, la inversión de los apellidos también es innecesaria, y el tratamiento de nombres islandeses o árabes se simplifica mucho. Las reglas para la elección del elemento inicial en apellidos compuestos y nombres con prefijos se hacen innecesarias.

Igualmente, la regla para las entidades subordinadas puede requerir que estos organismos tengan siempre el asiento como subdivisiones y que en el encabezamiento se incluya la jerarquía completa de las entidades principales. Cualquier persona que busque alguno de estos encabezamientos utilizando palabras clave puede iniciar la búsqueda con el nombre de la subdivisión y tantos términos de las entidades principales como sean útiles para su especificación. Wajenberg pone el siguiente ejemplo: cualquier persona que busque publicaciones de la agencia llamada «Kidney Disease Branch» puede introducir el nombre directamente, pero si además existen otras agencias con ese nombre y se recuperan demasiados documentos extraños, la búsqueda puede aquilatarse añadiendo términos de los nombres de cualquiera de las entidades principales en la jerarquía corporativa: «United States—Dept. of Health and Human Services—Public Health Service—Division of Chronic Diseases—Kidney Disease Branch»<sup>71</sup>.

Sanders ha señalado que, en algunas ocasiones, la codificación MARC de los títulos uniformes como «autores» (clásicos anónimos, Biblia, libros sagrados, etc.) puede interferir con la recuperación del catálogo en línea. El autor sugiere que la codificación MARC de los títulos uniformes puede derivar de las prácticas de mecanografiar las fichas y alfabetizar el catálogo y cree que es urgente una codificación más racional que facilite el acceso en los catálogos en línea, que suelen incluir los puntos de acceso en un índice de autores y en otro de títulos. No obstante, es consciente de que hay obstáculos para ese cambio, siendo el más importante el problema de la conversión de estos campos en los registros existentes en línea<sup>72</sup>.

A este respecto, Hagler piensa que esta situación deriva de que el MARC original —basado en el formato de ficha— precedió a la racionalización del título uniforme como un principio general en las AACR2, sin duda la contribución al control bibliográfico más significativa de Lubetzky. El resultado ha sido que el título uniforme (que es siempre un punto de acceso o parte de uno) a menudo aparece numerado en la estructura de codificación como si fuese un elemento descriptivo (que no lo es nunca). Esto ha perpetuado serios problemas de conocimiento, presentación y

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 105.

<sup>72</sup> SANDERS, T. R., «Uniform title as author: a problem in online catalogs?», *Library Resources & Technical Services*, 31(3), 1987, p. 238.

ordenación de títulos uniformes. Incluso los bibliotecarios de referencia pueden confundirse cuando este anacronismo de etiquetación se produce en unos títulos uniformes mal intercalados en el producto de una base de datos MARC<sup>73</sup>.

Gorman, por su parte, ha denunciado lo que considera el más importante de los detritos que siguen portando las AACR2 y las AACR2R de los códigos previos: el que dicta que debe capitalizarse la primera palabra que sigue a un artículo inicial en un título que es punto de acceso principal, llegando a denominarlo «una pieza del sinsentido que debería haber desaparecido antes de la guerra de Hitler»<sup>74</sup>.

Por supuesto, estas reglas son apropiadas sólo para catálogos con posibilidad de búsqueda por palabra clave y truncamiento hacia la derecha. Desgraciadamente, la normalización en los interfaces de los catálogos en línea es escasa y no todos permiten estas posibilidades. De ahí que el propio Wajenberg señale que hasta que las formas de búsqueda en los catálogos en línea no esté más normalizada puede ser prematuro cambiar las reglas<sup>75</sup>.

De cualquier forma, en los catálogos en línea continúa siendo necesario permitir el acceso a los registros a través de diferentes nombres y formas de los nombres, pero esta función, desempeñada tradicionalmente por las referencias, en la actualidad no se logra sólo a través de éstas. Ahora existen otras opciones que ya han sido exploradas. El acceso a través de claves de búsqueda alternativas puede lograrse:

1. continuando con el uso de las referencias tradicionales;
2. incluyendo todos los nombres variantes y todas las formas del nombre en un registro; y
3. construyendo un fichero de autoridad que incluya todas las formas alternativas y desarrollando un programa que permita recuperar los registros siempre que se utilice la forma alternativa como clave de búsqueda<sup>76</sup>.

Gorman ha ofrecido una solución no sólo al problema semántico del asiento principal, sino a las restricciones del desarrollo de los catálogos en línea causadas por el diseño de archivo lineal usado habitualmente.

---

<sup>73</sup> HAGLER, R., *The bibliographic record and information technology*, 2nd ed., Twickenham, Adamantine Press, 1991, p. 245.

<sup>74</sup> GORMAN, M., «After AACR2R: the future of the *Anglo-American Cataloguing Rules*». En: *Origins, content, and future of AACR2 revised*, edited by Richard P. Smiraglia, Chicago; London, American Library Association, 1992, p. 94.

<sup>75</sup> WAJENBERG, A. S., *Op. cit.*, p. 105.

<sup>76</sup> ROWLEY, J. E., *Op. cit.*, p. 17.

El autor considera que el catálogo es un concepto multidimensional de registros normalizados para la unidad bibliográfica (el documento) que está vinculado a paquetes de información de autoridades no sólo para los nombres sino también para las materias y los títulos de las obras. Prevé una forma de citación normalizada para cada obra que puede reemplazar el concepto de asiento principal. Esta citación debe incluir la forma normalizada del nombre del autor (cuando sea aplicable) y la forma normalizada del título de la obra. Estas formas normalizadas deben actuar como un medio de agrupar información en estos paquetes que son una especie de registros de autoridad expandidos. Toda la información de los paquetes puede servir como puntos de acceso a la información bibliográfica por medio de un complejo sistema de enlace basado en las relaciones bibliográficas<sup>77</sup>.

Oddy señala que, en el futuro, el catalogador tendrá que usar su destreza y experiencia profesional para identificar y codificar los elementos de un nombre: apellido, nombre de pila, patronímico o título nobiliario, por ejemplo. Los programas automatizados podrán permitir entonces que estos elementos codificados sean expresados como un encabezamiento de acuerdo a cualquier conjunto de reglas de catalogación seleccionado. De esta manera, el nombre podrá ser analizado y almacenado sólo una vez, pero puede aparecer tantas veces y de tantas formas como sea preciso para diferentes colecciones o comunidades de usuarios<sup>78</sup>.

Taylor señala que la consecuencia de la consistencia registro-registro y catálogo-catálogo ha sido la amplia aceptación de nombres uniformes o autoridades de nombres<sup>79</sup>. De ahí que Brunt piense que los códigos de catalogación deberían, en sus capítulos de referencias, incorporar directrices para el establecimiento de los ficheros de autoridad, su preparación en formatos automatizados y la aplicación en los catálogos en línea. Además de prescribir el contenido de los registros en tales ficheros, deberían darse pautas sobre las fuentes de información preferidas y, de esta manera, establecer la consistencia del control en el catálogo en línea<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> GORMAN, M., «Cataloging and the new technologies», En: *The nature and future of the catalog: proceedings of the ALA Information Science and Automation Division's 1975 and 1977 Institutes on the Catalog*, edited by Maurice J. Freedman and S. Michael Malinconio, Phoenix, Oryx Press, 1979, 127-136. Ha sido reproducido en: *Foundations of cataloging: a sourcebook*, edited by Michael Carpenter and Elaine Svenonius, Littleton, Col., Libraries Unlimited, 1985, 242-252.

<sup>78</sup> ODDY, P., *Op. cit.*, p. 5.

<sup>79</sup> TAYLOR, A. G., «Research and theoretical considerations in authority control». En: *Authority control in the online environment: considerations and practices*, Barbara B. Tillet, editor, New York; London, Haworth, 1990, p. 51.

<sup>80</sup> BRUNT, R. M., «The code and the catalogue: a return to compatibility», *cit.*, p. 31.

Esta propuesta coincide con la realizada por Bourdon, tras llevar a cabo un estudio de los ficheros de autoridades elaborados por las principales agencias bibliográficas nacionales. La autora ha señalado que el hecho de que los ficheros de autoridad estén completamente ausentes de unas reglas de catalogación tan ampliamente utilizadas como las AACR2, o que simplemente se mencionen en las definiciones de algunas normas nacionales, como las francesas, parece acreditar la tesis según la cual estos ficheros no modifican en nada los principios de establecimiento de encabezamientos de autoridad, de formas relacionadas y de formas asociadas.

La proximidad entre las reglas para la descripción bibliográfica y las reglas para el establecimiento de los registros de autoridad permitiría, sin embargo, poner en evidencia los vínculos que las unen y mantener una cierta coherencia entre ellas. Como señala Bourdon, «el registro de autoridad prolonga el registro bibliográfico y se inspira en él»<sup>81</sup>. En su opinión, sería preciso que las reglas nacionales de catalogación diesen instrucciones precisas sobre la manera de tratar las formas de autoridad provenientes de catálogos extranjeros cuando éstas no son compatibles con estas reglas y así «se ganaría en coherencia a nivel nacional»<sup>82</sup>. Asimismo, la autora cree que la terminología propia de los ficheros de autoridad podría retomarse en las reglas de catalogación con el fin de que todos los profesionales hablen el mismo idioma.

Una opinión opuesta es la mantenida por Carpenter, quien ha denunciado que la catalogación tradicional se ha desarrollado sobre un error: la metáfora de una presentación en forma fija ha provocado una ramificación global de la teoría para la forma. Éste fue un error necesario, ya que la presentación en forma fija requiere un encabezamiento uniforme para trabajar fácilmente<sup>83</sup>.

En la época moderna, en opinión de Carpenter, este error fue beatificado en la «Mención de principios» aprobada en la Conferencia de París de 1961 y fue canonizado con la separación entre los formatos MARC de autoridades y bibliográficos, con dos desventajas:

1. la ruptura de la relación lógica entre los encabezamientos para registros bibliográficos y los datos para establecer su forma de una manera particular, y

---

<sup>81</sup> BOURDON, F., *International cooperation in the field of authority data: an analytical study with recommendations*, translated from the French by Ruth Webb, München [etc.], Saur, 1993 (UBCIM Publications. New Series, 11), p. 87.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 88.

<sup>83</sup> CARPENTER, M., «Does cataloging theory rest on mistake?». En: *Origins, content, and future of AACR2 revised*, edited by Richard P. Smiraglia, Chicago; London, American Library Association, 1992, p. 96.

2. el aislamiento de la forma establecida de los nuevos registros bibliográficos ha permitido introducir encabezamientos inconsistentes en la base de datos nacional: el hecho de que el nombre de Huey Long se encuentre en tres formas diferentes en la base de datos de OCLC –con la consecuente dificultad de encontrar materiales de Long– es un legado de la separación de los registros bibliográficos y los de autoridad.

De las dos desventajas de la separación de los formatos bibliográficos y de autoridades, la primera –la pérdida de las relaciones lógicas– probablemente ha causado el daño a más largo plazo. La segunda desventaja –que permite que encabezamientos no uniformes sean introducidos en una base de datos construida sobre la base de los encabezamientos uniformes– puede limpiarse con el correspondiente esfuerzo<sup>84</sup>.

Carpenter propone, en definitiva, el abandono de los encabezamientos uniformes. Para ello hay que revisar ampliamente nuestra terminología para corregir el error y adaptar la teoría de la catalogación a un verdadero entorno en línea. Por ejemplo, en vez de tratar las referencias hacia una forma fija del nombre, debemos hablar de vínculos entre las distintas formas. La flexibilidad ofrecida por los distintos tipos de vínculos permitirá a los usuarios del catálogo reunir sólo aquellos materiales que desean en vez de ahogarse en un mar de materiales asociados con nombres no buscados y no esperados. Así ya no estarán a merced de las reglas de catalogación para las decisiones arbitrarias sobre lo que constituye la entidad del material que buscan<sup>85</sup>.

---

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 100-101.